



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

30 de junio 2021.

30/06/2021

Oficina de Control Interno.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a las actividades registradas en los hallazgos suscritos con la Contraloría General de la República - CGR por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD en el Sistema de Rendición Electrónica de Informes SIRECI a corte del 30 de junio del 2021.

2. **ALCANCE:** Evaluar el avance y/o cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento con respecto a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes de auditoría o actuaciones especiales de Fiscalización y que se encuentran vigentes en el Sistema de Rendición Electrónica de Informes SIRECI, con el fin especificar las acciones de cumplimiento y las dificultades presentadas en el desarrollo de estas.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Ley 87 de 1.993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado
- ✓ Resolución 7350 de 2013 de la CGR Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta de Informes - SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Resolución de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República"
- ✓ Circular-013--Rendición-Electrónica-SIRECI. de fecha 08 de septiembre de 2020
- ✓ Circular 05 de 2019 Planes de Mejoramiento
- ✓ Resolución Orgánica REG-ORG-0042 de fecha 25 de agosto de 2020 Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).

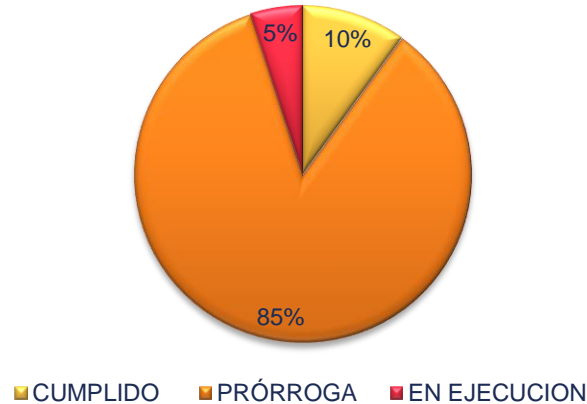
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA UNGRD

Como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se presentaron un total de 62 hallazgos y se suscribieron un total de 8 planes de mejora que contienen un total de 70 acciones que pretenden eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos presentados en los informes presentados por el Ente de Control, las cuales se encuentran relacionadas en el Sistema de Rendición electrónica de Cuentas SIRECI de la CGR a la fecha de corte de esta actividad.

Con respecto al seguimiento al plan de mejoramiento, a corte del 30 de junio del 2021, se evidencia el siguiente avance de cumplimiento.

Avances de Plan de Mejoramiento



Grafica *Elaboración propia tomada de matriz de Plan de Mejoramiento 13/07/2021

Teniendo en cuenta lo anterior, con respecto a las 20 acciones abiertas incluidas en el plan de mejoramiento y al seguimiento realizado a corte del 30 de junio del 2021, una vez analizada la documentación remitida por las áreas con respecto al avance del cumplimiento de las actividades de mejora, se ubicaron así:

Estado de Avance y Cumplimiento Acciones de Mejora

- ✓ **2** acciones de mejora se ejecutaron, eliminando la causa del hallazgo con un porcentaje 100%.

Hallazgo	Descripción	Acción de mejora	Nueva fecha de terminación
HALLAZGO2	Ejecución contratos 9677-PPAL001-494-2017 y 9677-PPAL001-033-2018 (Ejecución de contratos PUENTES DE LA ESPERANZA) (Hallazgo completo Informe Auditoria Cumplimiento a la atención de Emergencias de origen natural en Mocoa 31-03-2017)	Oficiar a los contratistas las actas de liquidación de los contratos No. 9677-PPAL001-494-2017 y 9677-PPAL001-033-2018, respectivamente. /Modificado: Realizar el acta de cierre financiero de los contratos s No. 9677-PPAL001-494-2017 y 9677-PPAL001-033-2018, respectivamente	30/06/2021
HALLAZGO4	Operaciones Logísticas FNGRD-UNGRD. El FNGRD creó subcuentas operaciones logísticas y fortalecimiento del riesgo que no están contempladas en la Ley ni fueron autorizadas por la Junta Directiva a las que se imputan gastos que no corresponden a los enmarcados en la definición de las subcuentas del Fondo y en	Convocar a la Junta Directiva del FNGRD para la revisión de los gastos para la operación del FNGRD	30/06/2021

	algunos casos corresponden a gastos de funcionamiento de la UNGRD		
--	---	--	--

- ✓ **17** acciones se encuentran en proceso de prórroga, correspondientes a las actividades del Manual y al Procedimiento para regular las Transferencias a los Entes Territoriales justificado por medio de las comunicaciones N° 2021IE02602, 2021IE02617 y 2021IE02621 del 02/07/2021 y documentación con respecto a la enajenación, entregar o reintegrar los vehículos carrotanque con código U001456, 1458 y 1457, bajo el conocimiento bajo el oficio 2021IE02802.

Hallazgo	Descripción	Acción de mejora	Nueva fecha de terminación
HALLAZGO5	Limitación al Giro de Transferencias UNGRD-FNGRD (D)	Preparación de un manual operativo para la transferencia de recursos.	31/12/2021
HALLAZGO1	Oportunidad Legalización de Transferencias. Transf \$800 a la Gob. Antioquia. Se evidenció que la Gob de Ant. no legalizo las citadas transferencias dentro de los plazos establecidos	Desarrollo e implementación de un Manual para regular las Transferencias a Entes Territoriales.	31/12/2021
HALLAZGO2	ARTICULACION DE LOS NIVELES DEL SNGRD. La comision auditora solicito a los diferentes niveles del sistema, Información que permitiera establecer con certeza el recibo efectivo de bienes y servicios relacionados con el suministro de agua potable por parte de la comunidad.	Desarrollo e implementación de un Manual para regular las Transferencias a Entes Territoriales.	31/12/2021
HALLAZGO1	OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y LEGALIZACIÓN. (D): a) Oportunidad en la aprobación de los proyectos. Los E.T.	Revisión y ajuste del Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos Código PR-1100-DG-09 Versión 0	31/12/2021
HALLAZGO1	OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y LEGALIZACIÓN. (D): b) Oportunidad en giro de recursos a los E.T.	Revisión y ajuste del Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos Código PR-1100-DG-09 Versión 0.	31/12/2021
HALLAZGO1	OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y LEGALIZACIÓN (D) c) Oportunidad en la contratación a cargo de los E.T. y régimen excepcional de contratación.	Preparación de un manual operativo para la transferencia de recursos.	31/12/2021
HALLAZGO1	OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y LEGALIZACIÓN. (D): d) Oportunidad en la legalización de los recursos y efectividad en comunicación con E.T. para lograr dicha legalización.	Preparación de un manual operativo para la transferencia de recursos.	31/12/2021
HALLAZGO3	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 006-2018 MPIO DE SAN PELAYO CÓRDOBA (FIC 1530) (D-OI) b) Régimen de contratación y oportunidad en la ejecución de los recursos.	Revisión y ajuste del Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos Código PR-1100-DG-09 Versión 0	31/12/2021
HALLAZGO4	TRANSF DIRECTA CE-1700000299 MPIO DE GUARANDA SUCRE(F-D-P). El mpio Guaranda no evidencia la ejecución de los recursos asignados por parte de la UNGRD mediante Res. 003 del 2/01/2017	Preparación de un manual operativo para la transferencia de recursos.	31/12/2021
HALLAZGO4	TRANSF DIRECTA CE-1700000299 MPIO DE GUARANDA SUCRE(F-D-P). El mpio Guaranda no	Preparación de un manual operativo para la transferencia de recursos.	31/12/2021

Hallazgo	Descripción	Acción de mejora	Nueva fecha de terminación
	evidencia la ejecución de los recursos asignados por parte de la UNGRD mediante Res. 003 del 2/01/2017		
1404002	1 (PLAN MEJORAMIENTO 2013). Suscripción Contratos Apoyo al Seguimiento y Control CH entre abril y junio de 2012 suscribió 5 contratos de prestación de servicios con empresas privadas para realizar el apoyo al seguimiento y control de la ejecución de los programas de alojamientos temporales a cargo de gobernaciones y ciudades capitales sin embargo no prestó el apoyo oportuno	Revisión y ajuste del Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos Código PR-1100-DG-09 Versión 01	31/12/2021
1403100	4 (PLAN MEJORAMIENTO 2013). Hallazgo No.9 Oportunidad en la atención de emergencias y desastre En el contrato N° 1005-08-120-2010, se evidencio que las situaciones de calamidad o emergencia que los sustentan datan de más de cinco (5) años y en la mayor parte corresponden a vig. anteriores, por lo cual se concluye que no se cumplió con la oportunidad establecida en los Dec 919/89 y 93-98	Revisión y ajuste del Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos Código PR-1100-DG-09 Versión 01	31/12/2021
1403100	4 (PLAN MEJORAMIENTO 2013). Hallazgo No.9 Oportunidad en la atención de emergencias y desastre En el contrato N° 1005-08-120-2010, se evidencio que las situaciones de calamidad o emergencia que los sustentan datan de más de cinco (5) años y en la mayor parte corresponden a vig. anteriores, por lo cual se concluye que no se cumplió con la oportunidad establecida en los Dec 919/89 y 93-98	Revisión y ajuste del Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos Código PR-1100-DG-09 Versión 01	31/12/2021
H1 (2015)	5 (PLAN MEJORAMIENTO 2015). Aplicación del Rég. especial de contratación establecido para situaciones de desastre y calamidad pública (D)	Preparación de un manual operativo para la transferencia de recursos.	31/12/2021
H1 (2017)	8(PLAN MEJORAMIENTO 2017) Se evidenció que la Gob de Antioquia no legalizó las transf dentro de los plazos establecidos en concordancia con los términos previstos en Circular 016 de 2013 de la UNGRD	Revisión y ajuste del Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos Código PR-1100-DG-09 Versión 01	31/12/2021
H1 (2017)	8 (PLAN MEJORAMIENTO 2017). Se evidenció que la Gob de Antioquia no legalizó las citadas transf dentro de los plazos establecidos, en concordancia con los términos previstos en la Circular 016 de 2013 de la UNGRD	Preparación de un manual operativo para la transferencia de recursos.	31/12/2021
1	Hallazgo No 1 Propiedad Planta y Equipo. Existen bienes por \$ 523 millones que han sido entregados en calidad de préstamo desde hace aproximadamente seis (6) años y a 31 de diciembre de 2018	Remitir Oficio	30/09/2021

- ✓ 1 acción se encuentra pendiente de ejecución con un porcentaje del 90%, el tiempo de ejecución de la acción de mejora, se realizará con la última entrega de los carros de Bomberos U001376 - U001378 y U001379, en calidad de comodato. Establecido en la comunicación N° 2021IE02802.

Hallazgo	Descripción	Acción de mejora	Nueva fecha de terminación
HALLAZGO1	Propiedad Planta y Equipo. Existen bienes por \$ 523 millones que han sido entregados en calidad de préstamo desde hace aproximadamente seis (6) años y a 31 de diciembre de 2018	Celebrar los comodatos carros de Bomberos U001376 - U001378 y U001379	31/07/2021

Dentro del seguimiento y evaluación efectuado por la Oficina de Control Interno, conforme lo establece el Procedimiento para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Mejoramiento Institucional - PR-1400-OCI-09, con fin de continuar con una mejora continua, se realizan las siguientes recomendaciones:

Con respecto a las siguientes acciones de mejora, se observa que, durante la vigencia del 2021, se ha presentado un avance significativo en el cumplimiento de las acciones en la ejecución de las actividades pendientes, aunque se siguen presentados retrasos por la operatividad y la misionalidad de la entidad.

2. Planes de Mejoramiento Ocasional

Adicional para este periodo, aunque no se incluyen en el análisis y evaluación del plan de mejoramiento general se suscribieron los siguientes Planes Ocasionales

2.1 Planes de Mejoramiento Ocasional Actuaciones Especiales -DIARI

Conforme a lo dispuesto por la DIARI para los informes No. 123-124 y 125, producto de las tres actuaciones especiales de fiscalización ejecutados por la Unidad de Reacción Inmediata de la CGR, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo del Desastre – UNGRD, suscribió los correspondientes planes de mejoramiento, que fueron allegados en el mes marzo de 2021.

Dichos planes fueron remitidos a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata y a la Contraloría Delegada para Infraestructura, como dependencia competente para los seguimientos de los planes de mejoramiento de la UNGRD en sus procesos auditores.

Se debe aclarar que estos planes se han suscrito de manera adicional en la plataforma general de SIRECI, debido a que en varias ocasiones se ha solicitado concepto sobre el seguimiento de dichos planes, donde desde la delegada mencionada, nos ha informado que:

“La Entidad UNGRD es una Entidad Sectorizada[1] por lo cual cuenta con usuario y contraseña SIRECI, y debe realizar el trámite de suscripción de cada uno de los Planes de Mejoramientos resultados de las Actuaciones Especiales que le comunicó la Unidad de Reacción Inmediata -DIARI.

...

Lo anterior, en aras de que este Despacho pueda conocer de los Planes de Mejoramiento presentado como resultado de las Actuaciones Especiales”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la suscripción de los planes con el fin de favorecer su proceso de rendición en los avances semestrales.

2.2 Planes de Mejoramiento Ocasional Auditoria Financiera 2020

Se realizó la suscripción de los planes de mejoramiento de la Auditoria Financiera 2020 al FNGRD, es de aclarar que el cumplimiento de dichas acciones de mejora se encontrará a cargo de la Fiduprevisora S.A.

3. Conclusiones

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, ha implementado acciones de mejora, para atender los hallazgos que ha identificado la Contraloría General de la Republica en sus diferentes informes de auditoría, en ejercicio de su función constitucional de vigilancia fiscal.

Para el corte del 30 de junio del 2021, con respecto a las acciones cerradas al 100%, las áreas adjuntaron los soportes para cada una de las actividades incluidas en el plan de mejoramiento, observando el cumplimiento de las acciones definidas por los procesos para los hallazgos presentados por el Ente de control, lo cual se puede observar en las evidencias cargadas por las áreas en el drive destinado por la Oficina de control interno para tal fin. <https://drive.google.com/drive/folders/1IOq9FuOF625asL7WEcnKBhSe7bU9r5zP>.

Por otro lado, la entidad a la fecha cuenta con un total de 18 hallazgos abiertos, los cuales se han prorrogado de manera continua durante tres periodos evaluados, mostrando poco avance en su cumplimiento, razón por la cual consideramos pertinente generar una alerta frente a esta situación y se sugiere dar prioridad al desarrollo de estas actividades, en el menor tiempo posible, con el propósito de poder verificar la eficacia (cumplimiento) y la efectividad de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento y poder determinar si eliminaron las causas que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades conforme a lo establecido en el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG y las tres líneas de defensa. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG”

Cordialmente,



GERMAN MORENO
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Adriana Alarcón Muñoz / OCI
Revisó y aprobó: German Moreno/ Jefe OCI